



00001/24

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 6 de setiembre de 2017

MHCD N° 2402

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016', VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del año 2017.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

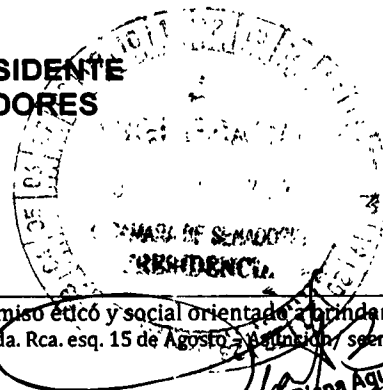
Marcial Lezcano Paredes
Secretario Parlamentario

Pedro Aliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Silvia Petrucci Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

AL
**HONORABLE SEÑOR
FERNANDO LUGO MÉNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Vjo/ D - 1743634
D - 1743633



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Abog. Diana Aquino Biscomi
Directora
RESIDENCIA DEL SENADO



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°.....

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

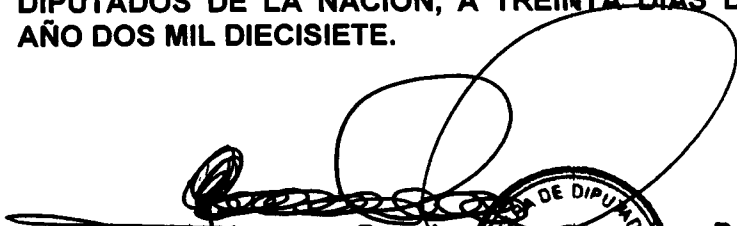
Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de los créditos presupuestarios dentro del Presupuesto 2017, aprobado por Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, afectando a la Presidencia de la República (Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia), por un monto total de G. 4.001.075.000 (Guaraníes cuatro mil un millones setenta y cinco mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal de la Presidencia de la República (Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de esta Ley.

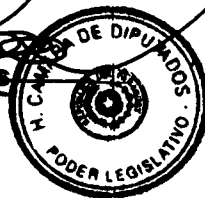
Artículo 3°.- Autorízase la implementación de la Política de Desprecarización de funcionarios contratados con antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en forma ininterrumpida de servicio en relación de dependencia de la Presidencia de la República (Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia).

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Marcia Lozano Paredes
Secretario Parlamentario


Pedro Illiana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO
Ley N°.....

Entidad :	12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Tipo de Presupuesto :	2	PREBUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Sub Programa :	02	PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESC
Unidad Responsable :	41	SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	4.570.177.320	3.370.848	4.573.548.168	0	3.693.300.000	8.266.848.168
114	10	001	99	AGUNALDOS	409.738.306	280.904	410.019.210	0	307.775.000	717.794.210
144	10	001	99	JORNALES	8.603.587.865	0	8.603.587.865	1.800.483.750	0	6.803.104.115
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONAL	9.324.229.482	0	9.324.229.482	2.200.591.250	0	7.123.638.232
Total:					22.907.732.963	3.651.752	22.911.384.708	4.001.075.000	4.001.075.000	22.911.384.708



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00004

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 26 ABR 2017
Según Acta Nº 105 Sesión Ordinaria
Pertinente Nº 43633-3

Asunción, 26 de abril de 2017

Señor Presidente:

Tenemos a agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a objeto de presentar adjunto el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY Nº 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" - ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

La propuesta legislativa tiene como objetivo la implementación de la política de **desprecarización** para funcionarios contratados que tengan como antigüedad mínima cuatro años en forma ininterrumpida de las siguientes entidades: Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Secretaria de la Niñez y de la Adolescencia, Secretaria de Acción Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La desprecarización no es otra cosa de otorgar a los servidores públicos mejores condiciones laborales, estabilidad laboral y beneficios jubilatorios en el futuro y es una política que ha adoptado el gobierno nacional que están consagrados en el Artículo 51 de la Ley Nº 5554/16.

Cabe señalar que la misma no significará un incremento dentro del Presupuesto General de la Nación, teniendo en consideración que será financiada con la disminución de créditos presupuestarios previstos para Contratación del Personal.

Sin otro particular y esperando el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente con nuestra distinguida consideración.



República del Paraguay

Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Dra. Cristina de Abente
Diputada Nacional

Dip. CORNELIUS
SANTOSKY

Abog. MARIO W. SOTO E.
Diputado Nacional

A SU EXCELENCIA

DON HUGO VELAZQUEZ MORENO, PRESIDENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Maria D. Cecilia González
Diputada Nacional

LUIS LARRE
Diputado Nacional

CYNTHIA TARRAGO
Diputada Nacional

Del Pilar Medina
Diputada Nacional

DEONIS FERRARI